

PARANÁ, 24 NOV 2023

VISTO:

El expediente N° S01:0000392/2022 UADER_RECTORADO referido al Proyecto de Voluntariado Universitario Convocatoria Anual 2021 Universidades Públicas Solidarias de la Secretaría de Políticas Universitarias denominado "Construyendo nuevas miradas"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución RESOL-2021-244-APN.SECPU#ME la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación aprueba los proyectos evaluados y seleccionados según lo actuado por el Comité Evaluador en el marco de la 17° Convocatoria del Programa de Voluntariado Universitario.-

Que por la citada norma la SPU asigna y transfiere a la Universidad la suma de PESOS DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA (\$2.068.730), los cuales fueron incorporados al presupuesto UADER 2022 por Resolución N° 186-22 UADER, para financiar Proyectos de Voluntariado Universitario aprobados en la Convocatoria 2021 Universidades Públicas y Solidarias de la SPU.-

Que de los fondos incorporados mediante Resolución N° 186-22 UADER, la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$119.945) corresponde al proyecto de Rectorado denominado "Construyendo nuevas miradas", cuyo eje temático es la ampliación y consolidación de derechos, cuya Directora es la Lic. Andrea FONTANA, DNI N° 24.264.773, Responsable de dichos fondos.-

Que a fs. 181 la Auditoría Interna UADER informa que se ha realizado la auditoría correspondiente, en donde consta la Rendición Final por la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL SETENTA Y CINCO CON 14/100 (\$119.075,14) sobre un total recibido de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$119.945), debiendo realizarse la devolución de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 96/100 por parte de la responsable de los fondos.-

Que a fs. 185 vta. interviene la Tesorería de Rectorado UADER informando la devolución de los fondos a la Tesorería General de la Nación.-

RESOLUCIÓN “CS” N° 398-23

Que a fs. 206 interviene la Dirección de Gestión y Coordinación de Proyectos de Rectorado UADER informando que la Rendición Final ha sido registrada y presentada en el Sistema SITRARED (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos) por lo que se encuentra en condiciones de ser aprobada y proceder al cierre administrativo del Proyecto de Voluntariado, según la normativa vigente Ordenanza “CS” N° 042 UADER.-

Que tomaron intervención la Secretaría de Bienestar Estudiantil y la Secretaría Económico Financiera.-

Que a fs. 153 el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite las actuaciones para el tratamiento y aprobación del cierre administrativo del Proyecto de Voluntariado Universitario, Convocatoria 2021 Sigamos Estudiando, denominado “Construyendo nuevas miradas”.-

Que la Comisión Permanente Económico Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 22 de noviembre de 2023, recomienda aprobar la Rendición de Fondos y el Cierre Administrativo del Proyecto de Voluntariado Universitario Universidades Públicas y Solidarias de la SPU denominado “Construyendo nuevas miradas”.-

Que este Consejo Superior en la novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 24 de noviembre de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente Económico Financiera.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad.-

RESOLUCIÓN "CS" N° 398-23

Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

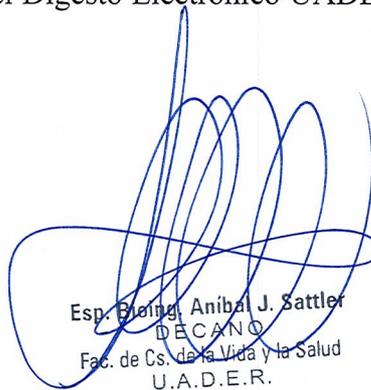
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar, en el marco de lo dispuesto de la Ordenanza "CS" N° 042 UADER, la Rendición de los Fondos y Cierre Administrativo del Proyecto de Voluntariado Universitario de Rectorado UADER, correspondiente a la Convocatoria 2021 Universidades Públicas y Solidarias de la SPU denominado "Construyendo nuevas miradas", dirigido por la Lic. Andrea FONTANA, DNI N° 24.264.773, en virtud de haberse cumplimentado con los requisitos normativos vigentes, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Esp. Biológico Anibal J. Sattler
DECANO
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud
U.A.D.E.R.